SUBDELEGACIO DEL GOVERN A ALACANT SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALICANTE

SECRETARIA GENERAL SECRETARIA GENERAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALICANTE

El contrato actualmente vigente del servicio de limpieza de las distintas dependencias de esta Subdelegación del Gobierno en Alicante finaliza, tras haber sido objeto de prórroga, el próximo 31 de diciembre de 2024, siendo la entidad adjudicataria Técnicas y Servicios Integrales de Levante, S.L.

El período de ejecución del contrato abarcará un año, se iniciará el 1 de enero de 2025, finalizando el 31 de diciembre de ese mismo año. La prórroga, en caso de darse, abarcará el período de 1 de enero de 2026 a 31 de diciembre del mismo año.

La plantilla de la Subdelegación del Gobierno no cuenta con el personal necesario para cubrir el servicio de limpieza para garantizar el normal funcionamiento de las distintas unidades dependientes de la Subdelegación del Gobierno. Así pues, esta situación explica que el servicio de limpieza deba externalizarse, para ostentar así, los recursos personales y materiales para mantener en condiciones de limpieza e higiene adecuadas las distintas oficinas y recintos de la Subdelegación del Gobierno.

Es por ello, que se hace necesaria la tramitación de un contrato de servicio de limpieza, teniendo su base en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El servicio versará sobre las actividades establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

La prestación objeto del servicio que se desea contratar permanece inalterada con respecto al contrato que en la actualidad se está ejecutando, salvo en una determinada cuestión. En la dependencia del puesto de control fronterizo, se ha estimado aumentar en 30 minutos semanales el período de limpieza, pues existen varias salas (salas de inspección nº2, 3 y 4 así como el vestuario nº2), que hasta la fecha venía realizando la Autoridad Portuaria de Alicante, sin tener la obligación de llevarlo a cabo, según el Convenio suscrito entre las partes. Cabe destacar que la totalidad de superficie afectada no alcanza los cincuenta metros cuadrados. Por lo tanto, las horas semanales necesarias para el correcto funcionamiento del servicio en todas las dependencias ascenderán a 266,5 horas.

El presupuesto base de licitación del contrato anterior fue el que se presenta a continuación:

152.300,45 € Costes directos: - Costes salariales estimados 134.374.17 € - Otros costes directos 17.926,28 € Costes indirectos: 14.500,00€ Otros eventuales gastos: 18.348.05 € Presupuesto base de licitación, sin I.V.A.: 185.148,50 € 38.881,19€ % de I.V.A.: TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 224.029,69 €

Para la licitación del futuro contrato, el presupuesto base de licitación presenta las siguientes cantidades:

Costes directos: $191.629,89 \in$ - Costes salariales estimados $178.200,89 \in$ - Otros costes directos $13.429,00 \in$ Costes indirectos: $1.500,00 \in$ Otros eventuales gastos: $19.162,99 \in$ - Gastos generales (4%): $7.665,20 \in$ - Beneficio industrial (6%): $11.497,79 \in$

Plaza de la Montañeta, 6 03071 Alicante TEL.: 965019148

CORREO ELECTRÓNICO: secretario_general.alicante@correo.gob.es





Presupuesto base de licitación, sin I.V.A.: 212.292,88 € % de I.V.A.: 44.581,50 € TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 256.874,38 €

Con respecto a la forma de cálculo, se deben destacar las siguientes apreciaciones:

Con respecto a los costes directos, se incluyen los costes salariales estimados y otros costes directos.

Los costes salariales estimados incluyen el salario bruto anual del personal de limpieza objeto de subrogación alcanzando la cuantía de 113.419,75 euros. El cálculo viene dado por el sumatorio del salario bruto anual (incluye todos los conceptos retributivos exigidos, como puede ser antigüedad o pluses), a excepción, del personal de limpieza nº4 y nº13 que sustituyen a personal que se encuentra en situación IT. Todo ello se ha calculado en base al coste de plantilla remitido por la entidad adjudicataria TSI Levante, S.L., en cumplimiento del artículo 130 de la LCSP, que se observa en la siguiente tabla, la cual se encuentra como documento anexo en el pliego de prescripciones técnicas:

	March 1	1577	ONTHE .	CATHORNA	MINISTRA	TACHE SENTAND	RECEIVABLE	MONAGE SERVICE	antidition and in	PLAN MELECULARIO	MANUSATO MANUS	CONTROL OF THE PARTY OF T	BHOMBIE
L	DESTRUMENT	460000967171	DOP: 302200000013; OFICINA DE EXTRAMEDRIA ALTEA	Unanator/s	31/81/2018	200	35,40%	15.00			5.953,12.6	2,029,50 €	
1	114610797	30088721890	(EXP-201100000015) SUMBBLIGACIÓN DEL GOMERNO	Umplador/s	22/11/3017	LOS	180,00%	39,00	110830€		13.87€00 €	3,410,34.6	
1	13460230#	3000076885	(EUP 202200000ELS) PARQUE MOVE DEL ESTAGO (EUP 202200000ELS) SANDAD (EUX-CHI)	Limphathe/a	12/09/2012	200	75,90%	30,00	2300,00€		14.257.40 €	A790,76 €	
4	410723394	301295/6859	(EXP-202200000015150000EEGACIÓN DEL GOBIERNO	Limpiador/s	30/81/2004	333	55,40%	22,00			7.876,80 €	2006/01/6	surings a land 5
5	4476359416	11020757634	(DXP: 2022080806151 5U80-61.EGACION DEL GOBERNO	Umpriedyn/s	30/01/2024	209	35,429	22,00	625,75 €	250,00€	9.346,24 €	3,185,88 €	Rog Sgrips 17
6	134257740	30073776238	(EXP-2022000000ES) OFICINA DE EXTRANLERÍA AUCANTE	Droplador/s	18/12/2017	208	31,30%	70,00	308,65 6		7.965,80 €	2.711,36 €	
1	127656994	11010147844	COOP - 2012/00/00/00151 EDIFFICIO DE SURVICIOS MUNTIFILIS	Limpractor/s.	36/84/3008	200	31,97%	20,00	3,706,104		9290,064	3,099,02 €	II.
ž.	46576888N	10096452035	000- 2012000000015) OFICINA DE EXTRANSITIA AUCANTE	(Impletity)s	BT/68/3015	208	51,97%	20.00	308,05 €		1350,863	271136	
ı	1211124244	31000M3100	EXF: 2002000000131 OF CINA DE EXTRAMENTA AUCANTE	Umplador/s	25/07/2006	208	31,80%	20,00	2338,13-€		3.04E,44.6	3,389,75.6	
18	3386592W	30000175015	EXP-200200000055 EDHIOD DE SUNICIOS MÚLTIMAS	Limptactor/a	62/30/2965	200	38,46%	15,00	2.771,40 €		8.309,52 K	2891,88 €	
11	115885742	1004618788	(EXP. 2020000001); OFENA DE EXTRANSPRA AUÇANTE	Limptoche/a	25/85/2021	208	38,46%	11,00			3303.00 €	180,446	
17	480301784	11052905166	(EMP 301200000015) SUBOBLEGACIÓN DEL GOBIERNO	Umpractic/s	16/85/2025	200	51,99%	25,00	284.404		7.672,60 €	2104.48 €	
11	121379202	30336374986	(DVF-201200000013) (DVFICIO DE SERVICIOS MIÑLTIRLES.	Dregnador/s	24/30/3023	818	\$1,39%	20,00			7377,46 €	2506,25 €	sueltings a la el 7
14.	400015050	11004553333	(EXP 20200000015) PURSTO MEPOLICÓN FROMTERIZO (EXP 202200000015) SANICAD (LCD-CN)	Limpriedor/s	11/11/2019	200	75,90%	30,30	413,42 €		11.89440.0	1.085,40 C	

Además, se incluye la seguridad social, la cual se encuentra en el 34,08%, por lo que la cuantía resultante es de 38.653,45 euros. Todo esto, totalizaría 152.073,20 euros

Cabe destacar, que, en previsión de la aprobación de un nuevo convenio para el servicio de limpieza en la provincia de Alicante, se debe aplicar una subida estimada de un 2%. Así pues, ascendería la cantidad a 155.114,66 euros.

Además, dentro de estos costes salariales estimados se incluyen las vacaciones y la figura del absentismo. Las vacaciones ascenderían 12.926,22 euros (una doceava parte de 155.114,66 euros). Con respecto al absentismo, según informe de AMAT, el absentismo en el sector ascendería al 6,55%, por lo que en términos económicos se reflejaría una cuantía de 10.160,01 euros.

Por lo tanto, los costes salariales estimados ascenderían a 178.200,89 euros.

Con respecto a *otros costes directos*, el material, consumibles o uniformes, entre otros, en el anterior contrato ascendió a 13.000,00 euros. En la actualidad, el IPC en el año 2023, según datos del INE, ascendió un 3,3%, por lo que, se totalizaría una cantidad de 13.429,00 euros. El ajuste, con respecto a la anterior licitación, viene dado por la inclusión de las vacaciones, así como el absentismo (se incluyeron en aquella dentro de otros costes directos), dentro de los costes salariales estimados, quedando este epígrafe, destinado al material, consumibles o uniformes, tal y como se ha presentado anteriormente.

En referencia a los **costes indirectos**, se incluyen los gastos de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, que se han estimado en 1.500,00 euros.

GOBIERNO DE ESPAÑA





Por último, habría que acudir a la figura de *otros eventuales gastos*, incluyendo los gastos generales (4%) y el beneficio industrial (6%). Es por ello, que los gastos generales ascenderían a 7.665,20 euros y el beneficio industrial a 11.497,79 euros.

Por lo que la totalidad del presupuesto base de licitación ascendería a 212.292,88 euros, aplicando un IVA del 21% (44.581,50 euros), alcanzando la cuantía de 256.874,38 euros.

Alicante, a 11 de marzo de 2024 EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO Juan Antonio Nieves Martínez

l r	GOBIERNO DE ESPAÑA